



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 532/2018, de 26 de febrero, de la entonces Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de abril).

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 7 de mayo de 2019, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 14 de mayo), se comunica a esa Dirección General, la celebración del segundo ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 20 de febrero de 2020

LUGAR: IMAP (calle Eduardo Dato nº2 28010, Madrid)

HORA: 15.30H

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno**